

**Madrid a 6 de marzo de 2007**

**A/A : CARLOS ALONSO. DIRECTOR DE SEGURIDAD.**

**C/C : COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD (DIRECCIÓN)**

**DE: COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.  
(PARTE SOCIAL)**

**ASUNTO: MEMORIA ANUAL DE SEGURIDAD 2006.**

Después de estudiada la memoria anual 2006 de la dirección de seguridad, ya que solo figura el nombre del servicio de prevención en la pagina 1 de las 130 paginas que componen el informe, y es el servicio de prevención el que tiene que editar la memoria, decimos lo siguiente:

1. Cuando en la pagina 14 de las principales acciones realizadas se hace mención al plan del programa de bienestar diseñado, según ustedes, por el servicio medico, nos vemos recordados a recordarle que el art.35 de nuestro convenio y como se hacen habitualmente los reconocimientos, siempre se ha hecho el examen clínico con sus respectivas pruebas y el análisis de sangre y de orina con sus respectivas pruebas.
2. Lamentamos que incluya en la memoria, que se han pactado con el comité de seguridad las reglas de oro para prevención de accidentes graves y mortales, cuando esto no es cierto, se han emitido , como ya dijimos en el 2005 sin informar ni contar con el comité Intercentros de seguridad y en consecuencia tampoco con los delegados de prevención.
3. Nos llama poderosamente la atención que en la memoria se reflejen tantos accidentes en itinere, un total de 58 en todo el grupo, como también que no aparezcan la empresa Lagi, que tuvo un accidente mortal en el 2006.

Como dijimos en el 2005, los delegados de prevención no contamos para nada en la política de seguridad de la empresa, esto es un craso error que esperemos que algún año se decidan a enmendarlo. Seguimos pensando lo mismo que en el 2005, que parece mas peligroso andar por la calle que trabajar ¿o no están de acuerdo con nosotros?

Sin mas nos despedimos.

Atentamente.